

Church of the Brethren

# Liderazgo Ministerial

IGLESIA DE LOS HERMANOS  
POLITICA DE LIDERAZGO MINISTERIAL

Indice

<b>I.</b>	<b>Preámbulo</b> .....	<b>3</b>
	A. Antecedentes .....	3
	B. “Para Un Tiempo como Este:” Comunidades de Llamado, Apoyo y Responsabilidad .....	3
	C. Lógica Actual .....	4
	D. Responsabilidad para la Acreditación Ministerial .....	4
<b>II.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
	A. Ministerio del Cuerpo .....	4
	B. Llamado y Seleccionado Aparte .....	5
	C. Círculos del Ministerio.....	5
	1. El Círculo de llamado .....	5
	2. El Círculo del Ministerio .....	6
	3. El Círculo de Pacto .....	6
<b>III.</b>	<b>Historia y Teología de la Ordenación en la Iglesia de los Hermanos</b> .....	<b>6</b>
	A. Perspectiva Bíblica Teología .....	6
	B. Perspectiva Teología de la Historia .....	8
	C. Perspectiva Teológica del Círculo Ministerial .....	11
<b>IV.</b>	<b>Círculo de Llamado</b> .....	<b>12</b>
	A. Llamado .....	12
	B. Pasos en el proceso de llamado .....	13
	1. Cohorte d Llamado .....	13
	2. Responsabilidades.....	14
	3. Pacto de Responsabilidad .....	15
	4. Entrevista de Llamado (previa-licenciatura).....	16
	5. Servicio de Licenciatura .....	16
<b>V.</b>	<b>Círculos del Ministerio</b> .....	<b>17</b>
	A. Círculo del Ministro Licenciado .....	17
	B. El Ministerio Escogida-Aparte.....	18
	1. El Proceso de Acreditación .....	18
	a. Entrevista Pre-Comisión/Pre-Ordenación .....	19
	b. Recomendación a la Junta del Distrito .....	19
	c. Recomendación a la Congregación .....	19
	2. Servicio de Comisión o Ordenación .....	19
	C. Círculo del Ministro Comisionado.....	19
	D. Círculo del Ministro Ordenado .....	21
<b>VI.</b>	<b>Responsabilidad</b> .....	<b>23</b>
<b>VII.</b>	<b>Reinstalación de Ordenación</b> .....	<b>24</b>
<b>VIII.</b>	<b>Movimiento Entre Círculos</b> .....	<b>24</b>
<b>IX.</b>	<b>Recibimiento a Ministros de otras Denominaciones</b> .....	<b>24</b>
<b>X.</b>	<b>Ministros sirviendo a Congregaciones con Doble Afiliación Denominacional</b> .....	<b>25</b>
<b>XI.</b>	<b>Recomendaciones Adicionales</b> .....	<b>26</b>
<b>XII.</b>	<b>Glosario de Términos</b> .....	<b>28</b>

CHURCH OF THE BRETHREN  
Iglesia de los Hermanos

## POLITICA DE LIDERAZGO MINISTERIAL

Este papel contiene la política y procedimientos para el llamado y acreditación del liderazgo ministerial de la Iglesia de los Hermanos. La política incluida aquí es una revisión y reemplazo del Papel de Liderazgo Ministerial de 1999 y de todos los documentos anteriores, incluyendo la política de la denominación sobre Predicadores Laicos. Este papel afirma consistencia con todos los pronunciamientos de la Conferencia Anual relacionados con el liderazgo ministerial.

### I. Preámbulo

#### A. Antecedentes

Un liderazgo llamado, bien capacitado y adecuadamente educado es una parte vital de la vida de la iglesia. Nosotros hemos experimentado varias formas de llamado al liderazgo a través de nuestra historia como Hermandad. En particular, nosotros hemos estado, desde hace mucho tiempo, en conversaciones acerca del significado y valor del llamado al ministerio ordenado. Cada década del siglo 20 oyó el llamado para un entendimiento común de lo que significa ordenación para nuestra vida en conjunto. Nosotros continuamos oyendo ese llamado.

Las revisiones más recientes de la política de liderazgo ministerial se hicieron en 1985 y 1999, así como también un documento sobre Ministerio Plural Sin-Salario (Plural Non-Salaried Ministry) en 1998. En 1985, la Conferencia Anual adoptó un papel de extensa-cobertura que incluía explicaciones bíblicas, históricas y teológicas del ministerio acreditado en la tradición de la Hermandad. En 1999, la Conferencia Anual adoptó un nuevo papel de política que aborda las necesidades de liderazgo expresadas por los ejecutivos de distritos. Este documento es una respuesta a la reacción y reflexión de los ejecutivos de distritos y otros involucrados en la implementación de la política actual. Es un intento de combinar las fuentes bíblicas, históricas y teológicas del entendimiento Brethren de liderazgo ministerial con las expectativas y procedimientos necesarios y particulares de acreditación ministerial para líderes de hoy.

#### B. “Para Un Tiempo como Este:” Comunidades de Llamado, Apoyo y Responsabilidad

Más recientemente, al enfrentar momentos de gran transición en las congregaciones y Distritos, se han presentado una variedad de asuntos e inquietudes sobre cómo se concibe el ministerio en la Iglesia de los Hermanos. Hay un profundo deseo de infundir una cultura de llamado dentro de la iglesia y de desarrollar intencionalmente procesos de discernimiento cuando los individuos exploran un llamado al ministerio dentro del contexto de la comunidad de fe. Adicionalmente, los ministros necesitan estímulo y palabras de aliento para construir y mantener redes de apoyo saludables durante toda la vida del ministerio. Los puntos van desde preguntas logísticas de cómo asegurar líderes ministeriales bien-capacitados hasta preguntas teológicas de lo que significa ser un ministro acreditado escogido o seleccionado—aparte para el ministerio (*set-apart minister*). Adicionalmente a estas preguntas estructurales y teológicas, nosotros estamos dolorosamente conscientes de que nuestros propios ministros están luchando poderosamente. La soledad y el aislamiento se han convertido en serios problemas para los

líderes ministeriales, y este dolor necesita atención tanto para la salud individual de nuestros hermanos y hermanas como para la salud de la denominación.

En vista de esta transición y en el contexto de la vida y fe actual, hay un imperativo contextual y cultural para que la iglesia enfrente seriamente la necesidad de líderes bien-capacitados y bien-formados. Este papel incorpora las expectativas que valoran y respetan tanto la profundidad como el contenido y amplitud de nuestros programas de capacitación de ministerio.

### **C. Lógica Actual**

Este papel tiene por objeto abordar muchas de estas preguntas urgentes, ofreciendo tanto la historia y teología del liderazgo ministerial en la Iglesia de los Hermanos así como también una política consistente para llamado, capacitación, acreditación y sostenimiento de líderes ministeriales. Es un intento de balancear las diversas necesidades para el liderazgo ministerial a través de la denominación con un llamado urgente para la implementación de sistemas saludables de apoyo y rendición de cuentas para nuestros propios líderes ministeriales.

### **D. Responsabilidad para la Acreditación Ministerial**

La Conferencia Annual otorga a la junta directiva del distrito la autoridad y responsabilidad de acreditar el liderazgo ministerial para la Iglesia de los Hermanos. Las juntas de distrito, comisiones y personal son indispensables para la implementación de cualquier política de liderazgo ministerial, pero especialmente ahora al movernos a nuevas formas de llamado, acreditación y apoyo de nuestros líderes. El Seminario Teológico Bethany (*Bethany Theological Seminary*), la Academia Brethren para Liderazgo Ministerial (*Brethren Academy for Ministerial Leadership*) y la Asociación Brethren de Educación Superior (*Brethren Higher Education Association*) desempeñan un papel vital en la formación y capacitación de líderes ministeriales para el trabajo en la Iglesia. Durante el extenso proceso de crear esta nueva política, la Oficina de Ministerio de la Iglesia de los Hermanos ha buscado estar en conversación con todos estos organismos. Además del trabajo del Consejo Asesor del Ministerio (*Ministry Advisory Council*) y del Consejo de Ejecutivos de Distrito (*Council of District Executives*) este papel ha sido formado en consulta con la Junta de Misión y Ministerio (*Mission and Ministry Board*), los oficiales de la Conferencia Annual (*Annual Conference officers*), otro personal de la denominación, y otros tantos constituyentes de la Hermandad como ha sido posible. En verdad, el llamado a liderazgo es la responsabilidad de toda la iglesia, y nosotros trabajamos juntos en cada coyuntura para que esto suceda.

## **II. Introducción**

### **A. Ministerio del Cuerpo**

Nuestra vida en común como Hermandad ha reflejado por mucho tiempo un sólido acuerdo con el concepto de sacerdocio para todos los creyentes: cada hermana o hermano bautizado en la fe entra al ministerio de la Iglesia. El liderazgo ministerial, entonces, comienza con cada miembro y crece fuera de un fuerte liderazgo congregacional. Diáconos, síndicos, maestros de escuela dominical e incontables otros ofrecen su tiempo, talento y parte de sí mismos para mantener congregaciones saludables y vitales.

Figura 1



**Creyentes Bautizados**

- Pronuncia su fe personal en Jeucristo.
- Evidencia de discipulado/vida llena de fe.
- Comparte dones de tiempo, talento, tesoro.
- Practicas Espirituales: Estudio Bíblico, fiesta del amor, vida activa de oración, mayordomía, compromiso con la comunidad/cuerpo de Cristo.

**B. Llamado y Seleccionado Aparte**

De este gran círculo de creyentes bautizados y líderes dentro de la comunidad, nosotros también hacemos el llamado a los que referimos como líderes “seleccionados aparte”: hombres y mujeres cuyos dones, habilidades, e identidades que observamos son particularmente aptas para el ministerio y liderazgo de la iglesia. Estas son las hermanas y hermanos entre nosotros a quienes confiamos nuestra vida común de fe. Nosotros esperamos que ellos/ellas nos recuerden que “nuestra vida, al igual que la de ellos/ellas viene de Dios” (Declaración de la Conferencia Anual de 1985) “Llamado y Ordenación” (1985 Annual Conference Statement, “Calling and Ordination”).

**C. Círculos del Ministerio**

Esta política perfila varios “círculos” del ministerio, todos emergiendo del círculo más grande de todo el sacerdocio de creyentes bautizados.



Figura 2

**1. El Círculo de Llamado**

Un “círculo de llamado,” el primer paso hacia un ministerio acreditado, es llamado desde el gran círculo de comunidad incluyendo representantes de la congregación, distrito y grupo cohorte del individuo (un grupo especial pequeño enfocado en discernir durante el

tiempo de llamado y preparación). El círculo de llamado asegura que los individuos involucrados en los procesos de discernimiento y capacitación estén rodeados de hermanas y hermanos que han convenido compartir apoyo y responsabilidad a lo largo de los procesos de llamado, capacitación y acreditación.

## **2. El Círculo del Ministerio**

El Círculo del Ministerio consiste de tres círculos más pequeños: el Círculo de Ministro Licenciado, el Círculo de Ministro Comisionado, y el Círculo de Ministro Ordenado. Cada uno de estos círculos, llamados desde el contexto del círculo más grande del sacerdocio de todos los creyentes, está diseñado para llamar y equipar un tipo particular de ministerio. El círculo de Ministro Licenciado ofrece un reconocimiento restringido y limitado para líderes en medio de su proceso de discernimiento, capacitación y preparación para un círculo de ministerio acreditado. El círculo de Ministro Comisionado está diseñado para líderes llamados a un ministerio específico en una congregación específica. El círculo de Ministro Ordenado está dirigido a los ministros llamados a un ministerio más amplio que puede abarcar múltiples congregaciones o estancias de ministerio a lo largo del curso de su vida de servicio.

## **3. El Círculo de Pacto**

Al igual que el Círculo de Llamado, el Círculo de Pacto existe para garantizar que los líderes ministeriales sean acompañados durante toda su vida de ministerio. Los líderes ministeriales que escogen unirse al Círculo de Pacto ofrecen apoyo y rendición de cuentas entre ellos mismos. Un Círculo de Pacto puede reunirse para aprendizaje continuo, estudio bíblico o simplemente para intercambio y compañerismo. Los participantes del Círculo de Pacto se comprometen a ir más allá de los requisitos básicos para comisionar y ordenar. Ellos invitarán a otros a unirse a ellos en una travesía de excelencia, prestan particular atención al llamado e instrucción de otros en el trayecto, se unen a colegas para eventos anuales de educación continua y se comprometen a servir a la iglesia como líderes espirituales.

### **III. Historia y Teología de la Ordenación en la Iglesia de los Hermanos**

La Ordenación en la Iglesia de los Hermanos ha sido siempre un llamado o nombramiento de dones particular, y se ha entendido siempre en relación a la comunidad que hace el llamado.

#### **A. Perspectiva Bíblica Theological**

La Iglesia de los Hermanos ve el ministerio bajo la luz y creencia en el “sacerdocio de todos los creyentes.” El Antiguo Testamento proclama que en el Monte Sinaí todo el pueblo de Israel fue llamado a ser “un reino de sacerdotes y gente santa” (Éxodo 19:6). El Nuevo Testamento adapta este lenguaje a la comunidad de fe quienes son ahora los seguidores de Jesús (1Pedro 2:9), enfatizando nuevamente lo que vino a ser conocido como “sacerdocio de todos los creyentes.” Todos los que pertenecen a Dios por medio de Cristo son sacerdotes, participando a través del bautismo en el llamado de Jesús y a través del Espíritu a ser la presencia de Dios en el mundo. Este sacerdocio de todos los creyentes es básico para el entendimiento del ministerio. La pertenencia a Jesucristo es la inscripción en el ministerio de todos los creyentes.

La Biblia no instituye un solo modelo de ministerio, tampoco establece lo que ahora conocemos

como el ministerio “ordenado” o “escogido aparte.” Sin embargo, está claro que allí había gente en liderazgo e individuos cumpliendo funciones específicas en el servicio de Dios en nombre del pueblo de Dios. Había varias formas de liderazgo dentro de la comunidad tanto en Israel como en la iglesia.

Es evidente en el Antiguo Testamento que el llamado de Dios vino a muchas personas, tanto hombres como mujeres. Estos escogidos cumplieron una variedad de funciones de liderazgo en la sociedad: profetas y poetas, jueces y otros oficiales, cantantes y músicos, escribanos e historiadores, artífices y artesanos, sacerdotes y levitas, y reyes y reinas. Si bien muchas de estas funciones podían transmitirse dentro de una familia, otras no estaban sujetas a la herencia. De hecho, el llamado de Dios llegó inesperadamente a aquellos marginados, a los humildes y dependientes de Dios, y a aquellos que escuchan la voz de Dios llamándolos a algo más allá de sí mismos para el bien del pueblo.

En el Nuevo Testamento, hombres y mujeres se reunieron alrededor de Jesús convirtiéndose en discípulos. Después de la resurrección y la venida del Espíritu en Pentecostés, los temerosos seguidores de Jesús se transformaron en la iglesia (Hechos 2; 4). Desde esta etapa muy temprana en el desarrollo del Cristianismo, se ha entendido que el ser bautizado en Jesucristo significa que el Espíritu de Dios llama a todos los bautizados a ser discípulos de Jesús (Mateo 28:18-20; Juan 3:5; Hechos 2:37-42; Romanos 6:1-4; 8:1-30; 1 Corintios 12:12-13; Gálatas 3:23-28; 1 Pedro 3:21).

Al igual que en el Antiguo Testamento, el Nuevo Testamento atestigua una pluralidad de liderazgo y funciones que son fluidas, permitiendo un ministerio especializado en contextos particulares, sin la uniformidad de la estructura. En el Nuevo Testamento, nosotros no vemos en las congregaciones locales un modelo de un solo obispo o pastor, que quizás sería la estructura “normal” o “tradicional” más familiar en nuestro tiempo. Este modelo se desarrolla posteriormente, originándose en el segundo siglo. En el Nuevo Testamento, las funciones de liderazgo estaban a cargo de mujeres y hombres. Si bien algunos textos parecen limitar la participación de las mujeres debido a circunstancias específicas dentro de una comunidad particular en ese tiempo (1 Corintios 11:2-16; 14:34-35; 1 Timoteo 2:8-15), otros indican que las mujeres servían activamente desempeñando funciones de liderazgo vocal y profético. (Hechos 2:17-18; Hechos 21:8-9; Romanos 16; 1 Corintios 11:2-16).

El Nuevo Testamento utiliza varios términos para los cargos o posiciones de liderazgo dentro de las congregaciones locales. Algunos sirven como ancianos (Hechos 14:23; 20:17; 21: 17-18; 1 Timoteo 5:17-19; Tito 1:5-6; Santiago 5:14; 1 Pedro 5:1-5), otros como diáconos (Romanos 16:1; Filipenses 1:1; 1 Timoteo 3:8-13), algunos como “gobernadores” o “obispos” o “pastores” (Filipenses 1:1; 1 Timoteo 3:1-7; Tito 1:7-9), otros como predicadores viajeros o evangelistas (Hechos 21:8-10; 1 Timoteo 4:11-16; 2 Timoteo 4:5; 2 Juan 10-11; 3 Juan 5-8), y profetas y maestros (Hechos 13:1). Algunos líderes servían en comunidades locales aparentemente sin moverse de un lugar a otro para cumplir su ministerio (Hechos 16:40; 20:17; Romanos 16:6, 12, 15, 23; Filipenses 4:2-3; Colosenses 4:15; 2 Timoteo 4:20; Tito 1:5; Filemón 1-2). Otros, como Pablo, viajaban extensamente, empezaban congregaciones en muchas localidades, y continuaban cuidando de ellas a través de visitas o cartas. Por ejemplo, Timoteo, Tito, y Febe cada uno viajaba extensamente para proporcionar liderazgo y mediar conflictos en colaboración con Pablo (Romanos 16:1-3; Corintios 16:10; 2 Corintios 2:12-13; 7:5-7; Gálatas 2:1; Filipenses 2:19). Prisca (también llamada Priscila) y su esposo Aquila tuvieron la distinción de ser anfitriones de iglesias en sus casas en tres diferentes ciudades: Corinto, Efeso y Roma (Hechos 18:1-4, 18-21; 1 Corintios 16:19; Romanos 16:3-5). Esta

variedad de cargos de liderazgo, ya sean ejercitados en una congregación o en muchas, son “dones” de Dios a la iglesia para que “algunos sean apóstoles, otros profetas, otros evangelistas, otros pastores y maestros” (Efesios 4:11).

Estas funciones o dones no son finalidades en sí mismas. El liderazgo existe dentro de la iglesia, tanto local como universal, con el fin de “perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a un varón perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo” (Efesios 4:12-13). La función de liderazgo es para promover y animar a los creyentes a participar en ministerios edificantes, promover la unidad, y ayudarnos—con el poder y presencia del Espíritu—a ser moldeados en la imagen de Cristo. Esta visión de ministerio nos mueve más allá de nosotros mismos al servicio de los demás y a la obra del Reino de Dios, que trasciende cualquier congregación o denominación particular. El liderazgo existe a fin de servir a la comunidad, llamando a sus miembros a seguir el ejemplo establecido por Cristo.

Las escrituras valoran el conocimiento y la sabiduría, no como marcas de estado sobre los demás, sino como bendiciones que benefician a todo el pueblo de Dios (Salmo 119; Proverbios 1:1-7; Efesios 4:11-16; 5:15-20). Aunque el Nuevo Testamento no nombra requisitos formales de educación para el liderazgo en la iglesia, muchos pasajes hablan de la importancia del aprendizaje y la enseñanza (por ejemplo, Mateo 28:16-20; Romanos 15:4; Filipenses 1:9). La palabra griega traducida a menudo “discípulo” (*mathetes*) significa literalmente “aprendiz” o “estudiante,” sugiriendo que todos los seguidores de Jesús son llamados a ser aprendices de por vida. Un aprendizaje disciplinado es de especial importancia para aquellos llamados a enseñar a otros (Santiago 3:1-4).

Ya sea liderazgo local o tras-local, el llamado al liderazgo proviene de la comunidad. Tres ejemplos del libro de Hechos ilustran esta práctica. Primero, “toda la comunidad” seleccionó los siete individuos para servir en la tarea de distribución de alimento a las viudas de la creciente comunidad Cristiana (Hechos 6:1-6). Estos individuos fueron escogidos por ser “respetables, llenos del Espíritu y de sabiduría” para atender a una necesidad particular en la iglesia de Jerusalén. Segundo, en respuesta a la dirección del Espíritu, cuando Pablo y Bernabé son comisionados a lo que tradicionalmente se conoce como su “primer viaje misionero,” el liderazgo de la iglesia de Antioquía impuso sus manos sobre ellos (Hechos 13:1-3). Tercero, la decisión del Concilio de Jerusalén de incluir gentiles con unas pocas estipulaciones como parte de la comunidad de fe fue comunicada por carta llevada por dos líderes y profetas reconocidos, Judas Barsabás y Silas. Esto fue hecho por “los apóstoles y ancianos con el consentimiento de toda la iglesia” (Hechos 15:2-35). En cada ejemplo, nosotros vemos una apropiada “selección - aparte” de individuos para una tarea o ministerio particular, resultando de un proceso de discernimiento de la comunidad.

## **B. Perspectiva Teológica de la Historia**

Históricamente, el liderazgo ministerial de la Hermandad sido fluido y se ha adaptado a las circunstancias de cambio. En Schwarzenau, Alexander Mack asumió claramente un papel de liderazgo “escogido-aparte” cuando bautizó a los otros siete miembros iniciales. Los primeros líderes de la Hermandad tenían ocupaciones afuera de la iglesia mientras llevaban a cabo funciones del ministerio. Por ejemplo, Pedro Becker era tejedor, Christopher Sauer era impresor, and John Kline era labrador. Recelosos del liderazgo ministerial profesionalizado que



vieron en otras denominaciones cristianas, los Hermanos no proveían salario, por lo tanto, esperaban que el ministro tuviera otra ocupación que generara fondos para su apoyo financiero. La Hermandad del siglo XVIII frecuentemente identificaba a los líderes ministeriales por sus ocupaciones. Los diáconos, responsables de las necesidades materiales de la congregación y de la visita anual eran conocidos como “Hermanos visitantes” mientras que los que asumían obligaciones de predicar eran generalmente referidos como “Hermanos trabajadores”, que laboran para el Evangelio. La referencia a los ancianos también aparece en el siglo XVIII.

En el siglo XIX, la Hermandad desarrolló un ministerio triple de ministros de primer-grado, ministros de segundo-grado y ancianos. Los ministros de primer-grado se sometían a una prueba para determinar si en realidad eran aptos y tenían los dones para el ministerio. Los ministros de segundo-grado eran responsables de vigilar congregaciones. Los ancianos vigilaban múltiples congregaciones y eran considerados como los más altos líderes espirituales. Los ancianos proporcionaban consejo y dirección para las congregaciones y para la Hermandad entera, como se evidenciaba en la Reunión Anual. Ellos tenían un cargo clave en la resolución de disputas y en proveer consejería a las congregaciones.

En los siglos XIX y XX, hubo varios debates claves relacionados al liderazgo ministerial que han continuado y siguen teniendo implicaciones para la Hermandad. Primero fue el tema de proveer salario para los ministros. La Hermandad en los siglos XVIII y XIX creía que pagar a un ministro era similar a vender el Evangelio. También expresaba inquietud de que si los ministros recibían compensación por sus obligaciones ministeriales, ellos podían diluir el Evangelio o no estar dispuestos a hablar con el amor a la verdad porque su subsistencia dependía de las donaciones regulares de la congregación. En 1861, la Reunión Anual expresó esta perspectiva, “Resuelto que nosotros estamos opuestos a una tesorería para el beneficio exclusivo del ministerio, pero que cada iglesia anime a sus ministros a ser más activos en su llamado y también que brinde apoyo en todos los casos de necesidad.” De igual manera, en 1890, la Reunión Anual reiteró, “Nosotros pensamos que es erróneo que las iglesias den y que los Hermanos reciban una cantidad estipulada por su predicación.” A pesar de esta declaración, las congregaciones en lugares urbanos, empezaron a proveer compensación financiera para los ministros. Filadelfia tuvo el primer pastor remunerado antes del fin del siglo XIX. Los Hermanos en centros urbanos enfrentaron retos al tratar de mantener trabajos regulares y ejecutar obligaciones ministeriales. Frecuentemente el horario más flexible en la vida rural de la granja permitía, en ciertas épocas, más viajes y actividades ministeriales que un trabajo de nueve-a-cinco que era la norma en ciudades y pueblos pequeños. Otro factor en la creciente modalidad de pago ministerial era que algunas congregaciones en el oeste y en el sur tenían dificultad de obtener liderazgo ministerial. Las publicaciones de la Hermandad, empezando con el “Gospel Visitor” en la década de 1850, solicitaban ministros que vinieran del este a lugares frecuentemente solitarios de establecimientos de la Hermandad. En 1911 la Conferencia Anual otorga por primera vez el permiso oficial para el ministerio pagado. A partir de ese punto, hubo una transición de ministerio gratis-no pagado a ministerio pastoral remunerado a través de la denominación. Una de las implicaciones de este cambio fue la sensación de que los ministros pertenecían a toda la denominación, en lugar de pertenecer a una congregación particular o hasta a una región específica. Si los ministros no estaban atados a un trabajo o localidad particular para su medio de vida, entonces había la presunción de que podían moverse fácilmente.

Al comienzo del siglo XX empezamos a ver otro cambio. A través de los primeros doscientos años de la iglesia, la mayoría de congregaciones tenían un ministerio plural, o múltiples ministros que servían a su congregación. Algunas congregaciones todavía tenían “bancas para

los predicadores” colocadas al frente de las casas de reunión (meetinghouses) para los ministros y ancianos, ejemplificando que múltiples personas estarían involucradas en el liderazgo. Un grupo de ministros generalmente trabajaban juntos en el cuidado de un conjunto de casas de reunión. Sin embargo, con el cambio a ministerio pagado y por consecuencia a una modalidad más profesional de liderazgo ministerial, la mayoría de las congregaciones solo podían afrontar y esperar que un solo pastor asumiera la responsabilidad del liderazgo ministerial.

Un tercer cambio importante que ocurrió desde el final del siglo XIX hasta el siglo XX fue el papel de educación formal para el ministerio. Los ministros principiantes operaban bajo un modelo de aprendizaje, dentro del cual los ancianos y ministros que presidían estaban a cargo de la supervisión de los ministros más jóvenes. Los ministros más jóvenes incrementaban su responsabilidad conforme demostraban su habilidad de completar las tareas asignadas, eventualmente progresando a un grado más alto de ministerio. Las congregaciones esperaban que los ministros se comprometieran a una rigurosa lectura y estudio personal de la Biblia. Hay abundantes historias de ancianos, como Peter Nead, quien se levantaba a las 4:00 a.m. para leer las Escrituras por varias horas antes de salir a su trabajo cotidiano. La Hermandad tenía un fuerte recelo de que la educación formal podría llevar a errores, particularmente al abandonar ciertos principios de la vida Cristiana, como el no-conformismo. La Hermandad también temía que la arrogancia en lugar de la humildad acompañaría a la educación formal y al ministerio profesionalizado. En 1917, por primera vez, la Conferencia Anual establece credenciales de educación para ancianos y ministros. Estos requisitos consistían en educación secundaria así como también un curso obligatorio de dos años de estudio bíblico y un curso de dos años de lectura. Sin embargo, este requisito podía ser alcanzado una vez que la persona hubiera sido electa para el ministerio.

Una cuarta preocupación era el papel apropiado de la comunidad en el discernimiento ministerial. La Reunión Anual afirmaba repetidamente que la función de la comunidad era identificar dones para el ministerio. En 1853, por ejemplo, la Reunión Anual aseveró que una persona no podía ser promovida a la oficina de ministerio solamente por el cuerpo de ancianos, sino que tenía que obtener la aprobación de toda la congregación. el discernir dones para el ministerio ni siquiera a cargo de otras personas ordenadas, sino que era la responsabilidad y función de la comunidad, el sacerdocio de todos los creyentes,. A principios del siglo XX la Hermandad permitió que un individuo, él o ella, reconociera su propio llamado al ministerio. La Conferencia Anual instituyó un proceso por medio del cual la persona podía consultar con un anciano acerca del llamado, sujetarse a un proceso de examinación y luego someter su petición a la congregación. Sin embargo, es importante notar que el individuo no podía ir solo. La congregación todavía se involucra en el proceso de discernimiento, en la evaluación y en el reconocimiento de dones de la persona.

A través del siglo XX, hubo varios cambios en la terminología de los ministros. Primero, la distinción de ministros de primer y segundo grado se suspendió y se adoptó la terminología de licenciatura y ordenación. Luego en 1955, la Conferencia Anual cambió el papel del anciano presidiendo a moderador. En 1967, la Conferencia Anual discontinuó la oficina de anciano en la política denominacional.

Otro cambio significativo en el siglo XX fue la inclusión total de las mujeres como parte del ministerio escogido-aparte. Aunque mujeres excepcionales, como Sarah Righter Major y Bertha Neher, asumieron algunas funciones de liderazgo ministerial (particularmente predicando) antes del siglo XX, fue en 1922 que la Conferencia Anual decretó que las mujeres

podían recibir una licencia permanente para predicar y enseñar. En 1958, la Conferencia Anual reconoció la ordenación completa de mujeres.

Históricamente, el liderazgo ministerial de la Hermandad se ha adaptado de acuerdo a las necesidades cambiantes de las congregaciones. Cuando el ministerio no-pagado se volvió una limitación en lugares urbanos y más aislados, la Hermandad concedió la posibilidad aunque no el requisito, de ministros asalariados. Cuando las mujeres empezaron a asumir más obligaciones pastorales en la congregación, la Hermandad reconoció sus dones a través de la licenciatura y ordenación. Lo que está claro a través de estos cambios es que el liderazgo ministerial para la Hermandad se levanta del contexto comunal en un intento de guiar y abordar las necesidades de estas comunidades. La Hermandad ha intentado sostener juntas las funciones y obligaciones que la persona desempeña como ministro al igual que lo que esa persona simboliza como parte de la oficina ministerial. El ministerio no es un simple conjunto de tareas a realizar, sino que incluye la representación de Cristo dentro de la comunidad a través de múltiples obligaciones pastorales, así como el cuidado pastoral, hablando la verdad con amor, proclamando el evangelio y desempeñando el trabajo administrativo. El ministro escogido aparte, tanto con salario como sin salario, representa el sacerdocio de todos los creyentes y el legado y testimonio de la Hermandad ante todo el mundo.

### **C. Perspectiva Teológica del Círculo Ministerial**

Esta revisión de la política cambia la noción histórica de “grados de ministerio” a la nueva estructura de acreditación de los “Círculos Ministeriales.” Cada uno de los círculos del ministerio está diseñado para formar, equipar y apoyar efectivamente a los ministros para un tipo particular de ministerio dentro de la denominación. Estos círculos del ministerio habilitan a la iglesia para hacer más llamados al liderazgo intentando así incluir a todos en el ministerio (dentro del contexto de la política actual), y para animar a los individuos a tomar en serio el discernimiento intencional de su llamado dentro del cuerpo reunido de Cristo.

El concepto de círculos de ministerio empieza y está encajado dentro del sacerdocio de todos los creyentes. Puesto que la Iglesia de los Hermanos practica el bautismo como la inscripción en el ministerio del cuerpo de Cristo, nosotros vemos a cada creyente bautizado como un ministro o “sacerdote”, viviendo el llamado de Cristo en el mundo. Un llamado al liderazgo ministerial acreditado es, entonces, un llamado adelante desde el círculo más grande del ministerio de todos.

Este papel perfila los tres círculos de ministerio—el círculo del Ministro Licenciado, el círculo del Ministro Comisionado, y el círculo del Ministro Ordenado. El proceso del llamado al frente, capacitación y acreditación de liderazgo en estos círculos es un proceso importante y requiere inversión y cooperación de varios cuerpos dentro de la iglesia: un individuo, una congregación, un distrito, una denominación y un grupo de acompañamiento espiritual llamado cohorte de llamado.

Figura 3

**\*Líderes Ministeriales**

Habilidad para proclamar su fe personal en Jesucristo.  
Evidenciar una vida plena de sacerdocio y fe.  
Demostrar cualidades y dones para el ministerio.

Círculos del Ministerio



La Conferencia Anual otorga la responsabilidad de acreditación a las juntas de distritos, y los distritos trabajan en estrecha colaboración con las congregaciones en proceso de llamado. Este papel proporciona la política para toda la denominación, y se implementa a través de los distritos en compañía de las congregaciones e individualmente de los líderes ministeriales. Los ministros acreditados en la Iglesia de los Hermanos son, entonces, responsables de rendir cuentas a la iglesia: congregación, distrito, y denominación.

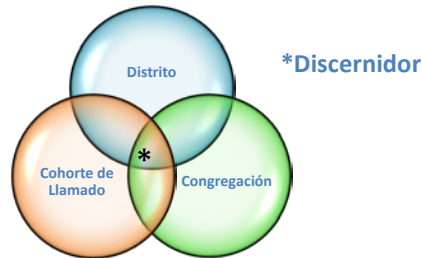
**IV. Círculo de Llamado**

**A. Llamado**

Llamado es un nombrar y afirmar de los dones -dados por Dios- al individuo para el ministerio en la iglesia. Puesto que la Iglesia de los Hermanos valora el proceso de llamado, la travesía hacia la acreditación del ministerio empieza con un tiempo de estructuración y de discernimiento intencional que involucra al individuo, la congregación, el distrito y el grupo cohorte del llamado. Cuando se comprometen fielmente, los procesos estructurales y de discernimiento intencional, son esfuerzos honestos que incluyen la apertura sincera a la dirección de Dios. El discernimiento puede conducir a la acreditación ministerial, pero también puede llevar a otro lugar. Ser miembro en una congregación de la Iglesia de los Hermanos es una parte fundamental y vital de este proceso de llamado. Si una persona sin congregación-hogar encuentra que están entrando en el discernimiento sobre liderazgo ministerial, debe desarrollar y cultivar una relación con la Iglesia de los Hermanos local por un periodo de tiempo prolongado. Ser afiliado a una congregación de la Iglesia de los Hermanos es un requisito para continuar el proceso de llamado.

Figura 4

## Círculo de Llamado



El sentido de llamado al ministerio puede llegar en varias formas: iniciativa personal, iniciativa congregacional, o iniciativa de la iglesia en general. Una vez que la persona siente el llamado, el primer paso es entrar en discusión con el grupo de oración congregacional apropiado, por ejemplo: la comisión de ministerio, el equipo de liderazgo, el grupo de diáconos, o el comité de llamado.

La iniciativa congregacional caracteriza mejor la forma de llamado común en lugares de ministerio sin salario. Cuando se determina que es necesario fortalecer el equipo para un ministerio efectivo, la congregación considera en oración el llamado a quien demuestra carácter, dones, y madurez espiritual necesarios para el liderazgo ministerial.

### **B. Pasos en el proceso de llamado**

Después de la discusión, el grupo apropiado debe comunicarse con el ejecutivo del distrito para reportar que el individuo, él o ella, está interesado en probar su sentir de llamado al ministerio.

El individuo **discernidor** entonces entra en un tiempo de *Exploración del Llamado*, en compañía con la congregación, el distrito, y una cohorte de llamado. Cohorte es “un grupo de individuos que se apoyan y se adhieren unos a otros.” (*Roget's II: The New Thesaurus, Expanded Edition, Houghton Mifflin Company, 198*) Esto no solo implica apoyo sino también un vínculo común que se extiende más allá de compañerismo. La cohorte de llamado es un grupo especial pequeño de hermanos y hermanas comprometidos a caminar junto al individuo que explora el llamado al ministerio. Ellos pasan tiempo juntos en oración, estudio y discernimiento de dones mientras ofrecen dirección, apoyo, y reflexión sobre los dones, cualidades, y potencial para el llamado ministerial y el liderazgo. El tiempo de exploración de llamado típicamente puede durar de dos a tres años.

#### **1. Cohorte de Llamado**

*El discernidor y la congregación, en consulta con la Comisión Ministerial del Distrito seleccionan la cohorte de llamado.*

#### Guías para la cohorte de llamado

Debe incluir:

- Un mentor ordenado asignado por la Comisión Ministerial del Distrito

Es recomendado incluir:

- Un acompañante de la congregación: un miembro y representante de la congregación hogar del discernidor.

- Un acompañante del distrito: un representante del distrito del discernidor además del mentor ordenado.

Puede también incluir:

- Un amigo espiritual
- Un compañero de confianza
- Un maestro o profesor

Esta cohorte de llamado, nombrada por el individuo discernidor y la congregación en consulta con el distrito, se mantendrá intacta a través del proceso de llamado, capacitación, y discernimiento. La responsabilidad de convocar al grupo está a cargo del individuo discernidor. El discernidor puede programar frecuentes y cuantas reuniones sean necesarias para el discernimiento de llamado, pero el grupo debe reunirse no menos de 4 veces antes de la Entrevista de Llamado. Si por alguna razón un miembro de la cohorte de llamado no puede seguir participando activamente, el individuo discernidor en consulta con la cohorte de llamado decide si reemplazar al individuo y de ser así, con quién. La cohorte continúa reuniéndose hasta la acreditación y más allá si así lo deciden. La cohorte de llamado puede reunirse en persona o vía conferencia telefónica, video conferencia, o por otro método que reúna a los diversos grupos geográficamente separados en un mismo lugar.

## 2. Responsabilidades

Durante este lapso de tiempo, cada grupo tiene responsabilidades particulares para moverse a través del período de discernimiento:

### a. El **discernidor**:

- Expresa deseo de explorar un llamado al ministerio;
- Entra en conversación con el pastor, ejecutivo del distrito, mentor, etc.;
- Practica discernimiento en oración, estudio bíblico y disciplinas espirituales;
- Participa en el proceso del distrito;
- Consulta con la congregación y líderes del distrito para seleccionar y convocar la cohorte de llamado;
- Convoca, programa, y se reúne con la cohorte de llamado por lo menos 4 veces.
- Explora opciones de capacitación de ministerio consultando con la cohorte de llamado, la congregación, el distrito, y el liderazgo del programa de capacitación ministerial.

### b. La **congregación**:

- Invita y/o recibe la exploración de llamado del discernidor;
- Sostiene en oración conversaciones del llamado dentro del grupo de liderazgo congregacional;
- Notifica al distrito el interés del discernidor de explorar un llamado;
- Selecciona, con el individuo discernidor y en consulta con el distrito, los miembros de la cohorte de llamado.
- Promete comunicación en oración con el discernidor y el grupo cohorte de llamado;
- Continúa en conversación con el distrito;
- Camina junto al discernidor a través y más allá de la entrevista del distrito.

- c. **El distrito:**
- Supervisa el proceso de llamado y acreditación;
  - Explica las expectativas y diferencias de ministerio comisionado y ministerio ordenado a la congregación y al discernidor;
  - Invita y proporciona recursos para explorar una gama completa de programas de capacitación y educación en consulta con el liderazgo del programa de capacitación ministerial;
  - Consulta con el individuo discernidor y la congregación para seleccionar los miembros de la cohorte de llamado;
  - Provee herramientas para el discernimiento de dones y la Disposición para el Ministerio, referenciando documentos y programas como: *Office of Ministry Paper, "Candidates for Ministry Readiness for Ministry Program."*
  - Realiza verificación de antecedentes;
  - Continúa en conversación con la congregación y con el discernidor;
  - Conduce una entrevista previa a la licenciatura;
  - Trabaja con el discernidor para determinar el estado de llamado y cuáles pueden ser los pasos a seguir.
- d. **La cohorte de llamado:**
- Sirve como compañera espiritual al discernidor durante el tiempo de llamado y capacitación ministerial;
  - Se reúne por lo menos 4 veces durante el proceso de llamado para estudio bíblico, oración , reflexión teológica, y discernimiento;
  - Continúa en comunicación con el liderazgo congregacional;
  - Está dispuesta a presenciar la entrevista de llamado;
  - Ayuda a procesar decisiones y posibles pasos a seguir con el discernidor, incluyendo el desarrollo de un Pacto de Responsabilidad.

### 3. **Pacto de Responsabilidad**

A medida que el tiempo de exploración llega a su fin, el individuo **discernidor** trabaja en estrecha colaboración con la **congregación, distrito y cohorte de llamado** para crear un "Pacto de Responsabilidad." Este documento perfila las responsabilidades de cada cuerpo durante el tiempo de capacitación y formación de un Ministro Licenciado.

- a. **El discernidor** se compromete a:
- Entrar o continuar en el aprobado programa educacional apropiado para el círculo de ministerio hacia el cual se dirige.
  - Continuar participando activamente en la vida de la congregación.
  - Reunirse anualmente con el apropiado representante(s) del distrito para rendición de cuentas, reafirmación de llamado y renovación del Pacto de Responsabilidad. Los Ministros Licenciados que no demuestran responsabilidad e inclinación a continuar con las preparaciones no serán reafirmados como Ministros Licenciados.
  - Continuar reuniéndose por lo menos trimestralmente con la cohorte de llamado para conversaciones de discernimiento.
- b. **La congregación** se compromete a:

- Continuar discerniendo en oración y apoyo con el Ministro Licenciado, propiciando conversaciones y ofreciendo cuidado durante el tiempo de capacitación y formación.
- c. El **distrito** se compromete a:
- Proporcionar recursos para la preparación.
  - Consultar anualmente con el Ministro Licenciado para rendición de cuentas y reafirmación de llamado.
- d. La **cohorta de llamado** se compromete a:
- Continuar reuniéndose con el Ministro Licenciado por lo menos trimestralmente para conversaciones y apoyo en oración.

#### 4. Entrevista de Llamado (previa-licenciatura)

Al finalizar el tiempo de exploración, el **distrito** conduce una entrevista de llamado. La Comisión Ministerial de Distrito planifica y conduce una entrevista con el candidato. Una Comisión Ministerial de Distrito es el grupo del distrito responsable del llamado y acreditación del liderazgo ministerial. Este grupo debe estar compuesto de personas cuidadosamente seleccionadas, clérigos y laicos, hombres y mujeres, quienes están capacitados en sus responsabilidades y en estos procesos de llamado y acreditación.

La “Guía para la Entrevista Previa-licenciatura” (“*Pre-licensing Interview Guide*”) proporciona el formato para la entrevista, incluyendo las metas para el ministerio, la habilidad natural, la aptitud moral y espiritual, y la disposición de prepararse para los papeles y las responsabilidades del liderazgo ministerial. Una Comisión Ministerial de Distrito puede invitar a los miembros de la cohorte de llamado a estar presentes durante la entrevista de llamado.

Al concluir la entrevista, una Comisión Ministerial del Distrito puede:

- a. aprobar al individuo discernidor como ministro licenciado, afirmando el Pacto de Responsabilidad e invitando al discernidor a empezar o continuar su capacitación ya sea hacia el círculo de Ministerio Comisionado o hacia el círculo de Ministerio Ordenado;
- b. invitar al discernidor a un discernimiento más amplio; o
- c. afirmar al discernidor en un llamado vocacional fuera del ministerio credencializado.

Si la Comisión Ministerial del Distrito aprueba al individuo como Ministro Licenciado, ellos pueden entonces recomendarle como tal a la congregación. El voto de la congregación procede para afirmar su apoyo al candidato.

#### 5. Servicio de Licenciatura

Luego que la congregación afirma por simple mayoría de votos, el ejecutivo del distrito o un representante de la Comisión Ministerial del Distrito conduce un servicio de afirmación anunciando formalmente el nuevo reconocimiento del Ministro Licenciado y de la colaboración del Pacto de Responsabilidad durante un servicio regular de la congregación. Estas acciones deben ser reportadas a la Junta del Distrito. Dentro de 30 días después de un servicio de afirmación, los documentos correspondientes serán enviados a la Oficina de Ministerio.



**V. Círculos del Ministerio**

Cada uno de los círculos del ministerio está diseñado para formar, equipar, y apoyar efectivamente a los ministros para un tipo particular de ministerio dentro de la denominación. El proceso de introducir un llamado adelante, capacitación y credencialización de liderazgo en estos círculos es un proceso importante y requiere inversión y cooperación de varios cuerpos dentro de la iglesia: un individuo, una congregación, un distrito, la denominación y un grupo de acompañamiento espiritual llamado “cohorte de llamado” Así como el proceso de llamado es un esfuerzo mutuo, la vida de ministerio es también un proceso de esfuerzo común, de rendición de cuentas, de soporte, de apoyo y de relaciones con los compañeros—tanto dentro como entre los diferentes círculos ministeriales.

Figura 5

**Círculos del Ministerio**



**A. Círculo del Ministro Licenciado**

Un Ministro Licenciado es un individuo, él o ella, que ha sido afirmado para continuar su capacitación y discernimiento hacia un papel particular de liderazgo ministerial. El distrito reconoce al Ministro Licenciado durante el servicio de afirmación, y éste reconocimiento es válido por un año. El distrito puede reafirmar al Ministro Licenciado anualmente hasta 9 veces (10 años en total), siempre y cuando el Ministro Licenciado demuestre responsabilidad y voluntad de seguir adelante con su preparación y continuar con la rendición de cuentas como se estipula en el Pacto de Responsabilidad.

El Pacto de Responsabilidad perfila las responsabilidades de cada cuerpo durante el tiempo de capacitación y formación de un Ministro Licenciado, y proporciona guías y rutas hacia uno de los círculos del ministerio escogido-aparte. El Pacto de Responsabilidad puede ser examinado durante la revisión y reafirmación anual del Ministro Licenciado.

Un Ministro Licenciado, en ciertas circunstancias y con la aprobación de la comisión ministerial del distrito, puede servir en una posición de liderazgo ministerial. Un Ministro Licenciado debe completar la capacitación ética aprobada por la denominación antes de servir de esta manera. Además, un Ministro Licenciado que está sirviendo en una posición ministerial debe tener un Ministro Ordenado de la Iglesia de los Hermanos como supervisor.

**Círculo de Ministerio**

Figure 6



- Continúa el discernimiento de llamado.
- Cultiva la relación con el distrito y la cohorte de llamado.
- Integridad ética y moral.
- Demuestra cualidades y dones para el ministerio.
- Afiliación activa en la congregación.
- Compromiso con la Iglesia de los Hermanos.
- Está matriculado en un programa de capacitación aprobado.
- Se reúne regularmente con su mentor/supervisor.
- Prácticas espirituales: Estudio Bíblico, fiesta del amor, vida activa de oración, mayordomía, compromiso con la comunidad/el cuerpo de Cristo.
- Establece prácticas de atención a la salubridad holística.

**B. El Ministerio Escogido-Aparte**

Los dos círculos de Ministerio Comisionado y Ministerio Ordenado forman lo que la Iglesia de los Hermanos conoce como Ministerio Escogido-Aparte. Estos líderes acreditados tienen la autoridad de llevar a cabo todos los servicios ministeriales y de supervisar las ordenanzas que practica la denominación, en cumplimiento con el documento de Ética en Relaciones Ministeriales “2008 Ethics in Ministry Relations Paper”.

Un ministro escogido-aparte, es tanto por palabra como por obra, un representante de la comunidad de fe. En entornos denominacionales y ecuménicos, el ministro simboliza el espíritu que la Hermandad cree es importante acerca de sí misma.

El Ministerio en la Iglesia de los Hermanos está incrustado en la vida comunal del cuerpo de Cristo. Es a partir de, por, y en nombre de la comunidad de fe. Aquellos llamados al ministerio escogido-aparte son llamados siempre a este tipo de ministerio de servicio que existe en el contexto de la comunidad. Comisión y ordenación al ministerio en la Iglesia de los Hermanos, no son autorización para practicar un ministerio individual de interés personal, de “llanero solitario” o de “tarjeta de presentación” Son más bien un llamado adelante al liderazgo para un ministerio congregacional particular, encarnado junto en la vida de la iglesia.

Mientras que las funciones del bautismo como inscripción en todo el ministerio de la iglesia lleva consigo ciertas expectativas de una vida de fe, el ministro escogido-aparte está sujeto a un nivel más alto de liderazgo. En la Iglesia de los Hermanos, estas expectativas para el líder ministerial incluyen la habilidad de expresar claramente su compromiso con Jesucristo demostrado por una vida espiritual vibrante, la práctica de disciplinas espirituales, un estilo de vida física y emocionalmente saludable, un compromiso con la Iglesia de los Hermanos, su legado de fe y sus valores, un estudio continuo de textos bíblicos, historia y teología, y un compromiso de apoyar activamente el Pacto de Responsabilidad.

**1. El Proceso de Acreditación**

Quando un Ministro Licenciado está cerca de completar la capacitación para un ministerio escogido-aparte particular; discierne sobre su preparación espiritual y formativa para el ministerio en conjunto con sus amigos espirituales, la cohorte de

llamado, y la congregación; y pendiente un llamado ministerial específico, la Comisión Ministerial del Distrito llevará a cabo una entrevista con el Ministro Licenciado, utilizando la guía de entrevista previa a ser comisionado o a ser ordenado “*Pre-Commissioning or Pre-Ordination Interview Guide*”.

**a. Entrevista Pre-Comisión/Pre-Ordenación**

Durante la entrevista, la Comisión Ministerial puede:

1. afirmar un llamado al círculo particular de liderazgo ministerial,
2. invitar al individuo a una capacitación, formación y discernimiento más amplios,  
o
3. afirmar un llamado vocacional fuera del ministerio escogido-aparte.

**b. Recomendación a la Junta del Distrito**

Cuando la Comisión Ministerial del Distrito afirma un llamado al ministerio escogido-aparte, ellos hacen una recomendación a la Junta del Distrito para aprobar el llamado. La Junta del Distrito afirmará el llamado por simple mayoría de votos.

**c. Recomendación a la Congregación**

Inmediatamente después de la afirmación de la Junta del Distrito, la Comisión Ministerial del Distrito notificará al pastor, al presidente de la junta o a otras personas apropiadas en la congregación para llevar a cabo una votación congregacional que afirme el llamado. Un representante de la Comisión Ministerial del Distrito debe estar presente en la reunión para tomar la votación. La afirmación congregacional debe tener una mayoría de 2/3 de votos.

**2. Servicio de Comisión o Ordenación**

Después que la Junta del Distrito y la congregación hayan afirmado el llamado al ministerio, el ejecutivo del distrito o su designado, o un representante de la Comisión Ministerial del Distrito conducirán un servicio de comisión u ordenación durante un servicio/culto de adoración congregacional (regular o especial).

**C. Círculo del Ministro Comisionado**

El Círculo del Ministro Comisionado es uno de los dos círculos del ministerio escogido-aparte acreditado. Este círculo está diseñado para líderes ministeriales llamados a un ministerio específico en un lugar específico. La credencial de comisión no es transferible de un lugar a otro. El llamado al ministerio comisionado se origina en una congregación particular y se dirige a un ministerio en la misma congregación donde fue iniciado. La Iglesia de los Hermanos valora la iglesia pequeña como un contexto para el ministerio, y desde hace mucho tiempo ha fomentado tanto la práctica de llamado para dirigir, a los que ya están entre nosotros, así como también el valor del compromiso del ministro y el pacto con aquellos que lo llamaron. Debido a que muchas congregaciones necesitan y llaman este tipo de liderazgo, la consistencia en los procesos de llamado, capacitación, y mantenimiento de estos líderes localizados en entornos particulares es muy importante.

Mientras que los ministros comisionados rinden cuentas al cuerpo de la iglesia en general en forma de distrito y denominación, su ministerio es restringido a una congregación o a un lugar específico. Un Ministro Comisionado tiene la credencial legal del clero, y está comisionado para realizar todos los servicios ministeriales y presidir en las ordenanzas practicadas por la denominación en la congregación específica para la cual fueron comisionados. La credencial de comisión no es transferible de una congregación a otra o de un distrito a otro. Está destinada a un ministerio particular en un entorno particular.

Figura 7

### Círculos del Ministerio



El círculo del Ministro Comisionado incluye ciertas expectativas de formación, capacitación, práctica, y responsabilidad. **Los Ministros Comisionados** deben:

1. Ser miembro activo de una congregación de la Iglesia de los Hermanos.
2. Completar su capacitación a través de:
  - Educación Para Ministerio Compartido o (EFSM)
  - Sistemas de capacitación Acreditados por la Academia o (ACTS)
  - Capacitación en programas Ministeriales o
  - otro plan de estudios diseñado específicamente por la Academia de la Hermandad para el Liderazgo Ministerial;
3. Articular y proveer declaraciones de:
  - obediencia a Dios,
  - una fe personal en Jesucristo,
  - apertura a la obra continua del Espíritu Santo,
  - entendimiento de la naturaleza y misión de la iglesia desde la perspectiva de la Iglesia de los Hermanos, y
  - del significado y propósito de las escrituras;
4. Demostrar evidencia de discipulado y vida llena de fe;
5. Demostrar capacidad de liderazgo y madurez de juicio;
6. Afirmar las expectativas y compromiso de liderazgo ministerial, incluyendo una declaración de intención de hacer que el servicio de la iglesia sea una de las principales preocupaciones de la vida y obra de uno;
7. Estar familiarizado y cumplir con el Papel de Éticas en Relaciones Ministeriales de la Iglesia de los Hermanos incluyendo participación en la capacitación de éticas por lo menos una vez cada cinco años;
8. Apoyar las creencias y prácticas básicas de la Iglesia de los Hermanos según determine la Conferencia Anual;
9. Participar regularmente en prácticas saludables, espirituales, físicas, emocionales y relacionales;

10. Reunirse regularmente (por lo menos cada trimestre) con un mentor, amigo espiritual o compañero entrenador asignado por la Comisión Ministerial del Distrito en consulta con el ministro;
11. Participar en un grupo cohorte con el propósito de continuar la formación espiritual, el rendimiento de cuentas, y el apoyo mutuo;
12. Demostrar un compromiso de aprendizaje permanente evidenciado con el cumplimiento de las Guías para Educación Continua de la Conferencia Anual;
13. Participar en el proceso de renovación de credenciales facilitado por la Oficina de Ministerio y conducido por los distritos cada 5 años.

Si un ministro comisionado empieza a discernir un cambio de llamado a un nuevo ministerio y/o un nuevo lugar, re-comisionamiento dentro del distrito es una opción. Con el fin de proceder, el ministro comisionado deberá participar en el discernimiento con la Comisión Ministerial del Distrito como su Cohorte de Llamado. Este discernimiento puede incluir la necesidad de capacitación, formación, e identificación de dones y habilidades a un nivel más avanzado. Si la Comisión Ministerial del Distrito afirma la re-comisión, ellos harán una recomendación a la Junta del Distrito para la aprobación del llamado.

Si un ministro comisionado empieza a discernir un cambio importante de llamado hacia el Círculo de Ministro Ordenado, el ministro comisionado debe consultar con la Comisión Ministerial del Distrito, un ministro comisionado puede volver a entrar en el proceso de llamado como Ministro Licenciado, establecer una cohorte de llamado junto con el Pacto de Responsabilidad para asistir en los procesos de discernimiento incluyendo cualquier capacitación o formación necesaria para avanzar hacia el Círculo de Ministro Ordenado.

#### **D. Círculo del Ministro Ordenado**

El Círculo del Ministro Ordenado es el segundo círculo del ministerio escogido-aparte acreditado. Este círculo está diseñado para líderes ministeriales llamados a servir a la iglesia en diferentes capacidades que se extienden más allá de una congregación específica. Los ministros ordenados son responsables ante toda la iglesia a nivel de distrito y congregación, y su ministerio se lleva a cabo en varias formas dentro de un distrito particular y a lo largo de la denominación. La Iglesia de los Hermanos valora el trabajo de los líderes tras-locales de la iglesia y ha practicado durante mucho tiempo un tipo de estructura de iglesia conectiva, desde la tradición histórica de “ancianos visitantes” hasta el liderazgo colaborativo del distrito y denominación de hoy. El Círculo del Ministro Ordenado reconoce esta necesidad de líderes capacitados y formados en la iglesia más grande y proporciona normas y expectativas para el llamado, capacitación, acreditación y sostenimiento de estos ministros.

Ordenación es reconocimiento de una persona para liderazgo en un área particular de servicio. Las siguientes “áreas de servicio” son reconocidas y monitoreadas por las juntas de distrito:

1. Pastor de una congregación.
2. Persona sirviendo a una congregación en ministerio auto-suficiente.
3. Administrador o maestro en un seminario teológico.
4. Maestro/profesor de religión en una escuela, colegio o universidad.
5. Personal trabajando con los distritos, la denominación, y otras agencias de la Conferencia Anual.
6. Misionero asignado a labores pastorales o evangelizadoras.
7. Capellán (por ejemplo, capellán en un hospital, hospicio, instituciones de cuidado a

- largo plazo, campos, prisión, o entornos industriales).
8. Personas sirviendo en un ministerio especializado bajo el auspicio de una congregación u otra entidad institucional (por ejemplo, ministerio de los jóvenes, educación Cristiana, administrador de un campamento, ministerios ecuménicos, dirección espiritual, consejero pastoral, plantador de iglesias).
  9. Ministros jubilados de su área de servicio.

Debido a la historia y vida de la Iglesia de los Hermanos con énfasis de no-resistencia y construcción de paz, la Iglesia de los Hermanos no es un cuerpo que endorsa legalmente la capellanía militar; por lo tanto no es un área de servicio ministerial aprobado.

Si un ministro ordenado siente el llamado de salir de una localidad y entrar a otra, una conversación intencional con el ejecutivo del distrito está en orden. Juntos pueden discutir opciones de discernimiento incluyendo si es necesario mantener una conversación con la Comisión Ministerial del Distrito.

Figura 8

### Círculos del Ministerio



El círculo del ministro ordenado incluye ciertas expectativas de formación, capacitación, práctica, y responsabilidad. El **Ministro Ordenado** debe:

1. Ser miembro activo de una congregación de la Iglesia de los Hermanos;
2. Completar uno de los siguientes programas educacionales aprobados:
  - El grado de Master de Divinidad del Seminario Teológico Bethany o de otra institución acreditada por la Asociación de Escuelas Teológicas
  - El programa de Capacitación para el Ministerio a través de la Academia de los Hermanos para Liderazgo Ministerial ofrece una alternativa para quienes encuentran imposible o poco práctico completar una Maestría en Divinidad. También ofrece la capacitación ministerial apropiada para suplementar la educación de aquellos que tengan un título de educación superior diferente a los mencionados aquí.
  - Los programas de la Academia de Sistemas de Formación Certificada, programas del distrito o regionales certificados por la Academia de los Hermanos para Liderazgo Ministerial, proporcionan una alternativa más en la pista de capacitación.

Personas que tengan otros grados de educación superior (por ejemplo, un Bachillerato en Ministerio, una Maestría en Teología o un Doctorado en Educación) pueden completar la Maestría en Divinidad a través de los programas residenciales o a distancia que ofrece el Seminario Teológico Bethany, o pueden suplementar su grado con los cursos apropiados del programa TRIM.

3. Articular y proporcionar declaraciones de obediencia a Dios, una fe personal en Jesucristo, apertura a la continua inserción del Espíritu Santo, entendimiento de la naturaleza y misión de la iglesia desde la perspectiva de la Iglesia de los Hermanos, y del significado y propósito de las escrituras;
4. Demostrar evidencia de discipulado y de una vida llena de fe;
5. Afirmar las expectativas y compromiso de liderazgo ministerial, incluyendo una declaración de la intención de hacer que el servicio de la iglesia sea una de las principales preocupaciones de la vida y obra de uno;
6. Tener un llamado ministerial específico como está definido bajo “áreas de servicio;”
7. Estar familiarizado y cumplir con el Papel de Éticas en Relaciones Ministeriales de la Iglesia de los Hermanos incluyendo participación en la capacitación de éticas por lo menos una vez cada cinco años;
8. Apoyar las creencias y prácticas básicas de la Iglesia de los Hermanos según determine la Conferencia Anual;
9. Participar regularmente en prácticas saludables, espirituales, físicas, emocionales y relacionales;
10. Reunirse regularmente (por lo menos cada trimestre) con un mentor, amigo espiritual o compañero entrenador asignado por la Comisión Ministerial del Distrito en consulta con el ministro;
11. Servir como mentor a compañeros colegas y a aquellos llamados al ministerio;
12. Participar en y estar dispuesto a ofrecer liderazgo a un grupo cohorte con el propósito de continuar la formación espiritual, el rendimiento de cuentas y el apoyo mutuo;
13. Demostrar un compromiso de aprendizaje permanente evidenciado con el cumplimiento de las Guías para Educación Continua de la Conferencia Anual;
14. Participar en el proceso de renovación de credenciales facilitado por la Oficina de Ministerio y conducido por los distritos cada 5 años.

## **VI. Responsabilidad**

Basado como está en el empoderamiento del Espíritu así como también en un proceso de discernimiento y designación por la iglesia, el liderazgo ministerial no es visto tanto como un derecho sino más bien como un don y un nombramiento de dones.

Todos los ministros licenciados, comisionados y ordenados son responsables ante la denominación tanto como el distrito. La Conferencia Anual carga a los distritos con la responsabilidad de acreditación de ministros en la Iglesia de los Hermanos, y la Oficina de Ministerio de la denominación trabaja para proporcionar a los distritos recursos y apoyo en este proceso. Los Ministros mantienen su responsabilidad durante los cinco años del proceso de revisión de credenciales, participando en educación continua, y capacitación regular en éticas ministeriales. Ministros sirviendo como pastores de congregación son también responsables de asegurar que los formularios de reporte estadístico anual sean completados y sometidos al distrito y a la denominación.

Cada cinco años, la Comisión Ministerial del Distrito, en consulta con la Oficina de Ministerio, debe conducir un proceso de revisión de credenciales. Al concluir estas revisiones, las tarjetas credenciales serán renovadas para aquellos ministros en buen estado. Además de las revisiones regulares de cada cinco años, la Comisión Ministerial del Distrito puede en cualquier momento revisar credenciales. Las credenciales ministeriales pueden ser revisadas en cualquier punto bajo las condiciones que la Comisión Ministerial del Distrito considere apropiadas.

Razones para la terminación de una credencial puede incluir lo siguiente:

1. La persona con credenciales escoge voluntariamente interrumpir su ministerio para entrar en otro tipo de llamado para el cual una credencial ministerial no es designada o deseada.
2. La persona con credenciales, por razones que no sean enfermedad o disminución de facultades debido al envejecimiento, cesa de ser activo en la vida y obra de la iglesia.
3. La persona con credenciales, él o ella, se corta a sí mismo fuera del ministerio a través de alguna indiscreción para que la utilidad de los servicios de liderazgo designados por una credencial ministerial ya no sea sostenible en la Iglesia de los Hermanos. En el evento de indiscreción, después del debido proceso de acuerdo al papel sobre “Éticas Ministeriales - 2008,” la Junta del Distrito puede terminar y revocar una credencial.
4. La comisión u ordenación de la persona con credenciales puede ser terminada por la Junta del Distrito si un individuo, él o ella, deja de cumplir con sus votos de afiliación y con sus votos de comisión u ordenación.

Los ministros acreditados en la Iglesia de los Hermanos también son responsables de participar en el aprendizaje permanente. La Oficina de Ministerio de la Iglesia de los Hermanos, proporciona Guías de la Conferencia Anual para Educación Continua, y todos los ministros se registrarán por estas guías.

Se requiere también que los ministros con credenciales participen en un curso oficial de la denominación sobre capacitación de éticas cada cinco años. El papel de Éticas Ministeriales describe este requisito.

## **VII. Reinstalación de Ordenación**

Si la Junta del Distrito termina el estado de ordenación, un individuo puede hacer una solicitud para convertirse en un candidato a la reinstalación siguiendo los procedimientos normales para la ordenación descritos en este documento.

## **VIII. Movimiento Entre Círculos**

Por una variedad de razones, los ministros pueden desear moverse del círculo de comisionado al círculo de ordenado, o viceversa. Los ministros que deseen moverse de un círculo a otro deberán invertir tiempo en discernimiento intencional con la Comisión Ministerial del Distrito y completar todos los requisitos y expectativas de este círculo de acreditación.

## **IX. Recibimiento a Ministros de otras Denominaciones**

Las congregaciones pueden llamar a un pastor actualmente ordenado en la Iglesia de los Hermanos, ya que esto implica aprobación de la Junta del Distrito. Una congregación no puede llamar a un pastor de otra denominación sin seguir estas pautas y en consulta con el ejecutivo del distrito.

Un ministro ordenado de otra denominación que desea servir en liderazgo ministerial y ser acreditado en la Iglesia de los Hermanos debe entrar en un tiempo intencional de discernimiento y formación supervisado por la Comisión Ministerial del Distrito. La palabra *denominación* se refiere a un cuerpo de la iglesia que ha establecido estándares y procedimientos similares a la política conectiva de la Iglesia de los Hermanos, para la



formación y ordenación de personas llamadas al liderazgo ministerial. Durante este período el individuo puede servir como Ministro Comisionado por un término de servicio. Este período, que debe durar no menos de 2 años, incluirá:

1. Documentación de estado ministerial y garantía satisfactoria escrita por el grupo apropiado de ordenación dentro de la denominación del ministro o ministra, en cuanto a su moral, liderazgo espiritual, y calificaciones educativas requeridas por la política de la Iglesia de los Hermanos.
2. Orientación de la historia, teología, creencias, política y prácticas de la Iglesia de los Hermanos, a través de los cursos que ofrece *Bethany Theological Seminary* o *The Brethren Academy for Ministerial Leadership*.
3. Discernimiento en oración sobre a qué círculo de ministerio el individuo ha sido llamado a ingresar.
4. Cualquier educación y/o capacitación adicional requerida para un círculo de ministerio particular.
5. Reuniones regulares con un grupo cohorte de discernimiento.
6. Un chequeo completo de antecedentes.
7. Finalización de la capacitación aprobada de éticas ministeriales.
8. Compromiso verbal durante la “entrevista de transfer de ordenación” y compromiso público al tiempo de instalación, de enseñar y mantener en alto los principios, creencias, prácticas, y política de la Iglesia de los Hermanos.
9. Proporcionar una aceptación escrita de la política y reglamentos de ordenación de la Iglesia de los Hermanos completando la “Guía para la Entrevista Pre-Ordenación.”

Un ministro ordenado de otra denominación que desee servir en liderazgo ministerial sin transferir credenciales a la Iglesia de los Hermanos puede servir como Ministro Comisionado por un término de servicio, pero aun así debe entrar en el proceso de discernimiento y orientación supervisado por la Comisión Ministerial del Distrito.

Con la guía del ejecutivo/ministro del distrito y después de la aprobación de la Comisión Ministerial del Distrito una congregación puede llamar a un ministro ordenado de otra denominación a servir como pastor interino. Este individuo no requiere afiliación y ordenación en la Iglesia de los Hermanos, pero debe estar de acuerdo en presentar documentación de su estado ministerial y expresar por escrito un compromiso de enseñar y mantener en alto los principios, creencias, prácticas, y política de la Iglesia de los Hermanos.

#### **X. Ministros sirviendo a Congregaciones con Doble Afiliación Denominacional**

Un ministro ordenado que ha sido llamado a servir un ministerio dual (un ministerio aprobado en su denominación y un ministerio aprobado en la Iglesia de los Hermanos) y que, él o ella, elige mantener afiliación y ordenación en su denominación, puede ser reconocido como un ministro ordenado en la Iglesia de los Hermanos por la duración de aquel ministerio dual, siempre que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Que el ministro se haga miembro o miembro asociado de la Iglesia de los Hermanos que él o ella está sirviendo.
2. Que la Comisión Ministerial del Distrito asegure por escrito el buen comportamiento de la persona dentro de su denominación y haga la recomendación apropiada a la Junta del Distrito.
3. Que el ministro exprese su disposición de enseñar y mantener en alto los principios, creencias, prácticas y política de la Iglesia de los Hermanos, incluyendo los requisitos para

ordenación en la Iglesia de los Hermanos, a través de un compromiso verbal en la entrevista con la Comisión Ministerial del Distrito y un compromiso público al momento de la instalación.

4. Que el ministro se comprometa a participar en un período de orientación y discernimiento con un grupo cohorte.

## **XI. Recomendaciones Adicionales**

- A. A los Delegados de la Conferencia Annual:
  1. Asegurar que este papel recibe atención y estudio dentro de sus congregaciones de manera que todos los miembros de la iglesia sean conscientes del contenido y proceso de este documento.
- B. A Individuos y Congregaciones:
  1. Tomar en serio la responsabilidad compartida de llamado al liderazgo para toda la iglesia.
  2. Voluntad para caminar junto con quienes exploran un llamado al ministerio.
  3. Utilizar la guía de estudio que acompaña a este documento.
- C. A Líderes Ministeriales:
  1. Tomar en serio la función de llamar y guiar a otros que estén entrando al liderazgo ministerial.
  2. Poner atención a su propio bienestar, incluyendo disciplinas espirituales, cuidado de sí mismo, aprendizaje permanente, y desarrollar redes de apoyo que vayan más allá del entorno del ministerio.
  3. Familiarizarse con las oportunidades y posibilidades de entrenamiento entre compañeros, dirección espiritual, amistad espiritual, etc.
- D. A Distritos:
  1. Que los comités de acreditación se familiaricen con éste documento a través de la participación en sesiones de orientación y capacitación proporcionadas por la Oficina de Ministerio.
  2. Que los comités de acreditación participen en sesiones de entrenamiento de competencia interculturales para llegar a ser sensibles a las diferencias culturales no-dominantes.
  3. Familiarizarse con la gama completa de capacitación ministerial y programas educativos de la Iglesia de los Hermanos.
  4. Utilizar herramientas de discernimiento de dones y programas de Preparación para el Ministerio en los procesos de llamado e indagación.
  5. Que cuando se llame o se haga una entrevista de acreditación con un candidato de una cultura no-dominante, el comité de entrevista incluya representación de la cultura del candidato y considere conducir la entrevista en la lengua del candidato.
  6. Proporcionar cuidado, educación y apoyo a ministros para su vida de servicio.
  7. La designación de Predicadores laicos ya no es parte de la política de Liderazgo Ministerial de la Iglesia de los Hermanos. Los Distritos deben estar en conversación con individuos portadores de esta designación para explicar la nueva política y discutir opciones de liderazgo no-acreditado basadas en el distrito.
- E. Al Consejo de Ejecutivos de Distrito:
  1. Que el consejo aliente a los distritos a seguir los procedimientos descritos en este documento para proporcionar consistencia a lo largo de la denominación.

2. Que se hagan arreglos para una cuidadosa capacitación de sus miembros que permita ofrecer consejería eficiente con individuos y congregaciones en los diversos aspectos de llamado, acreditación , y sustento de líderes ministeriales incluidos en este documento, para que así ellos o ellas puedan guiar investigaciones y procesos.
  3. Que el consejo en colaboración con la Oficina de Ministerio lleve a cabo un evento de crecimiento profesional enfocado en competencias interculturales dentro del contexto de llamado y acreditación de liderazgo ministerial.
- F. Al Seminario Teológico Bethany y a otros programas de Capacitación Ministerial:
1. Que el Seminario Teológico Bethany colabore con la Oficina de Ministerio para desarrollar recursos de llamado y discernimiento que asistan en la formación y entrenamiento de cohortes de llamado.
  2. Que el Seminario Teológico Bethany desarrolle publicaciones interpretativas para ayudar a la denominación a entender su función en la formación y capacitación de líderes ministeriales de calidad.
  3. Que el Seminario Teológico Bethany y la Academia Brethren para Liderazgo Ministerial colaboren con la Oficina de Ministerio para desarrollar publicaciones interpretativas que ayuden en la comunicación de toda la gama de programas educativos y capacitación.
  4. Que el Seminario Teológico Bethany desarrolle estrategias de reclutamiento y retención ofreciendo un posgrado de capacitación ministerial para estudiantes de cultura no-dominante.
- G. A la Oficina de Ministerio de la Iglesia de los Hermanos:
1. Que la Oficina de Ministerio en cooperación con el Consejo Asesor de la Conferencia Anual y el Consejo de Ejecutivos de Distrito tomen medidas para asegurar que haya consistencia en el seguimiento de los procesos descritos en este documento.
  2. Que la Oficina de Ministerio desarrolle orientación, capacitación y recursos interpretativos para la denominación y sus miembros dando atención especial a los comités de llamado y acreditación del distrito.
  3. Que la Oficina de Ministerio colabore con el Seminario Teológico Bethany para desarrollar recursos de llamado y discernimiento que asistan en la formación y entrenamiento de cohortes de llamado.
  4. Que la Oficina de Ministerio colabore con el Seminario Teológico Bethany y con la Academia Brethren de Liderazgo Ministerial para desarrollar medios interpretativos que ayuden en la comunicación de toda la gama de capacitación ministerial y programas educativos.
  5. Que la Oficina de Ministerio colabore con el Consejo de Ejecutivos de Distrito y el Consejo Asesor de Ministerio en el examen y revisión de “instrumentos profesionales” descritos en la porción de Preparación para el Ministerio.
  6. Que la Oficina de Ministerio desarrolle guías de estudio y recursos para los grupos cohorte.
  7. Que la Oficina de Ministerio colabore con socios del ministerio en el desarrollo de recursos y herramientas que ayuden a los líderes ministeriales a prestar atención a su propio bienestar.
  8. Que la Oficina de Ministerio colabore con socios del ministerio para desarrollar y definir el Círculo del Pacto para líderes ministeriales escogidos-aparte en la Iglesia de los Hermanos. El Círculo del Pacto pretende fomentar y reforzar el liderazgo espiritual, la excelencia en el ministerio, el bienestar y la vitalidad.
  9. Que la Oficina de Ministerio asegure que este documento, un resumen, y los recursos que acompañan sean traducidos al español y al creole.

10. Que la Oficina de Ministerio colabore con el Consejo de Ejecutivos de Distrito para llevar a cabo un evento de crecimiento profesional enfocado en competencias interculturales dentro del contexto de llamado y acreditación de liderazgo ministerial.
11. Que la Oficina de Ministerio apoye a los distritos con clarificación y estímulo a la labor de las congregaciones de ministerio plural no-asalariado así como a nuevos modelos de equipo de ministerio bi-vocacional.

## **XII. Glosario de Términos**

**Amigo Espiritual** – un tipo de relación formativa similar a la dirección espiritual, “típicamente más común e igual que otras formas de dirección y que tiene como finalidad compartida el estímulo en el amor de Dios,” según se cita en el diccionario de formación espiritual: (*Beasley-Topliffe, ed., The Upper Room Dictionary of Spiritual Formation, (Upper Room, 2003).*)

**Círculo de Llamado** – el primer paso hacia un círculo de credenciales, el círculo de llamado es convocado desde el círculo más grande de comunidad que incluye representantes de la congregación de un individuo, distrito, y cohorte de llamado.

**Cohorte:** cohorte es "un grupo de individuos que se apoyan y adhieren unos a otros." (Roget's II: The New Thesaurus, Expanded Edition, Houghton Mifflin Company, 198) Esto no solo implica apoyo sino también un vínculo común que se extiende más allá de compañerismo.

- **Cohorte de Llamado** – un grupo pequeño de hermanos y hermanas que se comprometen a caminar junto al individuo que explora el llamado al ministerio. La cohorte de llamado se reúne durante el período de llamado, capacitación y discernimiento e incluye un mentor ordenado asignado por la Comisión Ministerial del Distrito y acompañantes de la congregación y distrito del individuo. Además, puede incluir amigos espirituales, compañeros de confianza, o maestros/profesores. La cohorte de llamado juntos en oración, dedican su tiempo al estudio, ejecutivos de distrito y discernimiento de dones.
- **Cohorte de Responsabilidad** – un grupo pequeño de hermanos y hermanas en ministerio comprometidos a caminar unos con otros. La cohorte de responsabilidad se reúne regularmente durante el tiempo de servicio de los ministros en el lugar de sus ministerios, y su intención es ofrecer estructuras de formación espiritual continuas, de rendición de cuentas y de apoyo mutuo.

**Comisión Ministerial del Distrito** – es el grupo del distrito responsable del llamado y acreditación de liderazgo ministerial. Este grupo debe estar compuesto de personas cuidadosamente seleccionada quienes están entrenadas en sus responsabilidades y en estos procesos de llamado y acreditación. También es referida como “equipo de llamado y acreditación.”

**Concejo de Ejecutivos de Distrito** – es una asociación compuesta de ejecutivos de distritos de la denominación que se reúnen dos veces cada año para participar en discusiones de ministerio común y para explorar varias voces de la vida de distrito y agencias, liderazgo, y ministerios.

**Consejo Asesor de Ministerio** – es un grupo asesor creado por y reportable a la Conferencia Anual para facilitar un liderazgo ministerial efectivo en la Iglesia de los Hermanos. El consejo está compuesto por representantes de la Oficina de Ministerio de la Iglesia de los Hermanos,

del Secretario General, del Seminario Teológico Brethren, de la Academia Brethren para Liderazgo Ministerial, el Consejo de Ejecutivos de Distrito, y la Asociación Brethren de Educación Superior.

**Ministerio Acreditado** – la designación de aquellos líderes que han demostrado dones y habilidades particulares para el ministerio, son llamados adelante desde el sacerdocio de todos los creyentes y establecidos en el ministerio escogido –aparte con credencial ya sea de Ministro Comisionado o credencial de Ministro Ordenado otorgada por la Junta del Distrito.

**Ministro Comisionado** – es un ministro acreditado quien ha sido llamado para un ministerio específico en el entorno de una congregación particular. La credencial de comisión es válida en una congregación y en un distrito. La comisión no es transferible de una congregación a otra ni tampoco es transferible a través de los distritos.

**Ministro Licenciado** – es un reconocimiento restringido y limitado para líderes en el medio de su discernimiento en curso, formación, y preparación para el ministerio comisionado u ordenado.

**Ministro Ordenado** – Un ministro acreditado cuyo llamado es a un ministerio amplio que puede abarcar varias congregaciones o varios lugares de ministerio durante el curso de su vida de servicio. La credencial de ordenación es válida a través de la denominación y transferible a través de los distritos.

*Acción de la Junta de Ministerio y Misión.* En su reunión del 20 de octubre de 2013, la Junta de Misión y Ministerio aprobó el documento revisado y recomendó su adopción por la Conferencia Anual de 2014.

**Acción de la Conferencia Anual de 2014:** La Conferencia Anual aprobó la versión revisado de “Política de Liderazgo Ministerial de la Iglesia de los Hermanos.” La moción se aprobó como un cambio de la política por una mayoría de dos terceros de los votos.

Office of Ministry  
Church of the Brethren  
1451 Dundee Avenue  
Elgin, Illinois 60120-1694